



De la Ciudad de Murcia.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Extraordin. y de Elecciones víspera de Navidad; Oñes 21 de Diciembre de 1756.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Oñes veinte y quatro de Diciembre de mill setecientos cinquenta y seis; Los M. Ill. Señores Alcaldes, se juntaron a celebrar Cas.º extraordin.º y de Elecciones, como annualm.º acostumbraban en fuerza de sus R.º Privilegios, buenos usos, y costumbres; a saber D. Juan Díaz de Real, Procurador delos R.º Excmos.º Intend.º y Correx.º de esta Capital, y su hon.º por C.º M.º D.º Juan Rocamora, D.º Juan Carrillo, D.º Pasqual de Argandoña, D.º Bachm.º de Toledo, D.º Joachm.º Riquelme, D.º Juan Montiso, D.º Alexo Manresa, D.º Juan Ignacio Navarro, y D.º Luis Menchaca, Regidores. Siguiendo Matheo Lopez, Antonio Llanes, Antonio Tierso, Christoval Guillem, Gregorio Carranosa, Nicolas Luico, Demarado Espejo, Joseph Monteagudo, y Pasqual Espinosa Jurado.

Convenim. p. jurar dar un ho.º p.º de la oñe de v.º

En voz de relación de la utarion mandada hacer a este Cavildo por cedula anterior, y expresion de su efecto, de q.º certifico Pedro Martinez Portero de sala; Para q.º esta Ciudad preste su consentimiento, sobre la fundacion de un Hospicio de Religiosos de la regular obediencia delos R.º Excmos.º de Aris, en la villa de Torrevilla de los Cameros, obispado de Calahorra, en la Provincia de Burgo, y a devocion de D.º Juan Manuel Hermoso de Hordouca, volunta el R.º P.º fray Pedro Juan de Molina, Comisario general de dicha religion seraphica, en esta familia Carmelitana, de quien se vio carta, con fecha de tres del corriente, duplicando a este Ayuntamiento, se sirva dispensar

Se de n.º co

